



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
DPTO. DE FILOSOFÍA, TEORÍA E Hª DE LA EDUCACIÓN

TRABAJO FIN DE GRADO

**LOS TRABAJOS POR PROYECTOS: LA  
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LOS  
VALORES EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Presentado por:  
**LETICIA ÁLVAREZ REBOLLO**

para optar al Grado de Educación Infantil  
por la Universidad de Valladolid

Tutora: María Lourdes Espinilla Herrarte

JUNIO 2020

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>6</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL .....</b>	<b>8</b>
<b>4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. LOS TRABAJOS POR PROYECTOS .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1. Origen e historia de los trabajos por proyectos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.1. ¿Qué es un proyecto? .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1.2. Historia de los trabajos por proyectos .....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.2. Fases .....</b>	<b>14</b>
<b>4.1.3. Tipología .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.4. Características de los proyectos .....</b>	<b>16</b>
<b>4.1.5. Ventajas e inconvenientes .....</b>	<b>18</b>
<b>4.1.6. Beneficios .....</b>	<b>19</b>
<b>4.1.7. Rol del docente, del alumnado y de las familias .....</b>	<b>21</b>
<b>4.1.7.1. Rol del docente .....</b>	<b>21</b>
<b>4.1.7.2. Rol del alumnado .....</b>	<b>22</b>
<b>4.1.7.3. Rol de las familias .....</b>	<b>22</b>
<b>4.2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS .....</b>	<b>23</b>
<b>4.3. LOS VALORES: SOLIDARIDAD Y ECOLOGÍA .....</b>	<b>26</b>
<b>4.3.1. La solidaridad .....</b>	<b>27</b>
<b>4.3.2. La Ecología .....</b>	<b>29</b>
<b>5. LA EXPERIENCIA QUE SE HA LLEVADO A CABO EN EL AULA .....</b>	<b>31</b>

<b>5.1. Introducción</b> .....	31
<b>6.CONCLUSIONES</b> .....	40
<b>7. REFERENCIAS</b> .....	41
<b>7.1. Referencias bibliográficas</b> .....	41
<b>7.2. Referencias legislativas</b> .....	43

## **RESUMEN**

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) tiene como objetivo profundizar en la metodología de enseñanza —Aprendizaje del Trabajo por Proyectos —, una de las que se emplean hoy en día en las escuelas para ofrecer una enseñanza globalizada a los alumnos de Educación Infantil y aunque se cree que es novedosa, en este trabajo se verá que no es así y se conocerán ciertos aspectos de este método.

Dicha metodología consiste en trabajar un tema específico partiendo de las necesidades e intereses de los niños, y en la que se trabajará a través de la investigación, la experimentación y el diálogo.

Asimismo, se muestran cuatro propuestas de actividades relacionadas con el proyecto del “Universo”, que a su vez están pensadas para trabajar el valor de la solidaridad, el valor de la ecología (el reciclaje) y la participación de las familias en la escuela.

Finalmente, se exponen una serie de conclusiones a las que se ha llegado después de la realización de dicho trabajo.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo por proyectos, metodología, Educación Infantil, valores, participación de las familias.

## **ABSTRACT**

The main goal of the present assignment is to examine the teaching – learning methodology of Project Work, which is one of the methodologies used in schools today to offer globalized education to infant education and although it is believed to be a new methodology, in this work it will be seen that this is not the case and certain aspects of this methodology will be known.

This methodology is to work on a specific topic based on the needs and interests of children and in which we will work through research, experimentation and dialogue.

There are also four proposals for activities related to the “Universe” Project, which it is designed to work the value of solidarity, the value of ecology (recycling) and the participation of families in school.

Finally, a series of conclusions are exposed that have been reached after the completion of this work.

**KEY WORDS:** Work Project, methodology, Infant Education, values, family involvement.

# INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Trabajo Fin de Grado del grado en Educación Infantil cursado en la Facultad de Educación en el Campus de la Yutera, de la Universidad de Valladolid.

Este trabajo se apoya en una de las distintas metodologías con las que podemos trabajar con los alumnos de Educación Infantil: los Trabajos por Proyectos, pero centrándome en la participación de las familias y en los valores.

En primer lugar se expone la fundamentación teórica, repartida en tres apartados.

En el primer apartado, me he centrado en hablar sobre los Trabajos por proyectos y presento alguno de sus aspectos más relevantes, definiciones que aportan diferentes autores, su origen e historia, las fases, la tipología, etc.

El segundo, corresponde a la participación de las familias, en el cual hago referencia aquello que se refleja en la legislación tanto internacional como nacional en relación con las familias y su colaboración con los centros educativos de sus hijos.

En el tercero y último, se habla de los dos valores que he querido trabajar con los niños que son el de la solidaridad y el de la ecología (el reciclaje).

A continuación, se muestran las actividades pensadas para trabajar los valores mencionados anteriormente y facilitar la participación de las familias en la escuela y en las actividades que los niños realizan.

Y, finalmente, se muestran las conclusiones a las que he llegado después de la realización de este TFG.

Cabe destacar que, a pesar de que durante todo el trabajo se habla en género masculino, me estoy refiriendo tanto a las niñas como a los niños.

# **1. OBJETIVOS**

En este punto se muestran los objetivos generales y específicos que quiero lograr con la realización de mi Trabajo de Fin de Grado.

Primero, comenzaré mostrando el objetivo general y a continuación los objetivos específicos.

## **1.1. OBJETIVO GENERAL**

- Trabajar los valores, concretamente la solidaridad y la ecología, y la participación de las familias a través del método de los Trabajos por Proyectos.

## **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar la solidaridad en los alumnos a través de actividades relacionadas con el proyecto.
- Promover la ecología en los niños mediante actividades vinculadas al proyecto y que les resulten llamativas.
- Propiciar la participación de las familias en todas aquellas actividades del proyecto que lo permitan.

# **2. JUSTIFICACIÓN**

El tema que he escogido para el presente trabajo de fin de grado para optar al título de maestra de Educación Infantil es el Trabajo por Proyectos, en el que se reflejan los aspectos teóricos más relevantes sobre dicho tema y se muestran cuatro propuestas de actividades que están relacionadas con el proyecto del “Universo” y las cuales están enfocadas para trabajar los dos valores que he elegido y para facilitar que las familias participen en la escuela y en algunas de las actividades que se llevan a cabo en ella.

El motivo por el que decidí hacerlo sobre este tipo de metodología ha sido que tanto el centro educativo en el que realicé mi Prácticum I como en el que realicé mi Prácticum II utilizaban esta metodología y gracias a esto he podido comprobar que este método educativo proporciona a los alumnos una enseñanza globalizada. El Trabajo por

Proyectos es considerado como una metodología novedosa, pero en este trabajo veremos que no es así y conoceremos cuándo surgió realmente.

Dicho esto puedo justificar esta metodología en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (2007), en el que se indica que “uno de los principios que orientan la labor docente en este ciclo es que el niño realice aprendizajes significativos, para lo cual es necesario que estos sean cercanos y próximos a sus intereses. Deben propiciar múltiples relaciones entre los conceptos para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones” (p.3).

En la ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil se expone, en el Artículo 3.- Fines, que “la finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas” (p.2) para “adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales” (p.3), lo cual se muestra en el apartado c del Artículo 4.-Objetivos.

Asimismo, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, encontramos, en el Artículo 1.-Principios, algunos apartados relacionados con los proyectos en Educación Infantil, concretamente en los apartados b, d, e, h y n, que extracto a continuación:

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

d) La concepción de la educación como aprendizaje permanente, se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

Asimismo, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Artículo 14, concretamente los puntos 3, 4, y 6 están relacionados con esta metodología, como señalo a continuación:

3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

4. Los contenidos educativos de la educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

6. Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

Como podemos ver, las normativas legales que se acaban de exponer, justifican la aplicación del Trabajo por Proyectos en la escuela y concretamente, en la etapa de Educación Infantil.

### **3. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Teniendo en cuenta las indicaciones de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado de Maestro en Educación Infantil, cualquier candidato a maestro de Educación Infantil, debe alcanzar una serie de competencias generales para actuar en su futuro trabajo como profesional. Las competencias que un docente debe poseer son numerosas; nosotros subrayaremos solo algunas, concretamente la 1, la 2 y la 6.

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio -la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de terminología educativa.
- b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo.
- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el curriculum de Educación Infantil.
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.
- f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el curriculum.
- g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.

6. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.

d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

f. La valoración del impacto social y medioambiental de las propias actuaciones y las del entorno.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1. LOS TRABAJOS POR PROYECTOS**

#### **4.1.1. Origen e historia de los trabajos por proyectos**

##### **3.1.1.1. ¿Qué es un proyecto?**

La Real Academia Española define el término de proyecto como “primer esquema o plan de cualquier trabajo que se hace a veces como prueba antes de darle la forma definitiva” [...].

Asimismo, existen diversas conceptualizaciones sobre los trabajos por proyectos. A continuación, se muestran algunas de las definiciones que aportan distintos autores.

Orozco Moreno y Perochena González (2016, p.4) citan a Miralles y Rivero que señalan que el trabajo por proyectos es “una metodología activa ligada al constructivismo y al aprendizaje por descubrimiento que utiliza estrategias de indagación vertebrando la tarea educativa en torno a preguntas que se plantean al inicio”.

De igual forma, Orozco Moreno y Perochena González (2016, p. 5) mencionan que López y LaCueva afirman que “los proyectos son una forma diferente de trabajar en la escuela, que privilegia la auténtica investigación estudiantil, a partir de interrogantes que los educandos consideran valiosos y que en buena manera hayan surgido de ellos mismos”.

Blázquez Ortigosa (2010, p.2) cita a Hernández que indica que este método es “una forma de organizar la actividad de enseñanza/aprendizaje en la clase, que implica asumir que los conocimientos escolares no se articulan para su comprensión de una forma rígida, en función de unas referencias disciplinares preestablecidas, y de una homogeneización de los individuos y de la didáctica de las disciplinas”.

Benítez (2008, p.2) expone que los trabajos por proyectos son “un conjunto de diversas actividades relacionadas entre sí que sirven a una serie de intenciones u objetivos educativos. En un sentido amplio, se trata de proponer a los niños/as que se impliquen en la realización de proyectos que respondan a su interés y que tengan sentido para ellos”.

Sarceda y otros (2015, pp. 4-5) citando a Martín, señalan que “un rasgo esencial de los proyectos radicaría en el hecho de que son actividades que forman parte de la vida de la escuela y que se implantan con la voluntad de garantizar determinados aprendizajes, de hacer más eficaz la intervención docente, de favorecer el conocimiento entre los miembros del centro, o sencillamente, de pasar juntos un buen rato. Pero, a la vez, son actividades que encarnan valores que se proponen con intensidad a los niños y niñas que participan en ellas.”

#### **4.1.1.2. Historia de los trabajos por proyectos**

La educación a través del Trabajo por Proyectos no es un método educativo nuevo, sino que ha ido evolucionando a lo largo de los años como se muestra de forma resumida a continuación.

Siguiendo a Knoll (1997, pp. 59-80) vemos cómo los trabajos por proyectos aparecieron en el siglo XVI en la enseñanza de la arquitectura italiana, y nos hace una distinción de dos maneras de llevarlos a cabo: en la primera, se trata de aportar nociones y habilidades necesarias y después aplicarlas al proyecto establecido; y la segunda, consiste en elegir una idea y trabajarla.

Más tarde, este método llegó a Francia, concretamente a París, donde se estableció como ejemplo en la enseñanza de algunos estudios artísticos y técnicos.

Posteriormente, en el siglo XVIII, comenzó a aparecer en los estudios de ingeniería de algunas universidades de Europa y de América del Norte y, debido al éxito obtenido, acabaría utilizándose en el campo de la educación secundaria y primaria hacia finales del siglo XIX.

Con el movimiento de la Escuela Nueva Europea o Progresiva Norteamericana, el trabajo por proyectos y sus principios de ideas educativas se afianzaron y sirvieron de apoyo para que sus fundamentos, que servirían como base de las corrientes innovadoras y reformistas del siglo XIX y del siglo XX, se extendieran y ajustasen a la enseñanza obligatoria y general.

A finales del siglo XIX, surge en Estados Unidos una corriente que se fundamenta en las ideas de “aprender haciendo”, de Dewey. Esta corriente, conocida como “método de proyectos” y desarrollada por Kilpatrick, se trataba de un método

globalizador que se basaba en situaciones reales con sentido social y se apoyaba en los intereses e ideas de los alumnos. Para Kilpatrick el lema del método es “para la vida y por la vida”; la primera condición es que se proponga al alumnado un objetivo real, y los conocimientos tienen que arrancar de las auténticas necesidades tanto individuales como colectivas” (Iyanga Pendi, 1996, p. 172).

Kilpatrick (1871) fue la figura más relevante del método de trabajo por proyectos. Él estableció este método como un “acto intencional cordial”. Determinó que el rasgo más importante de esta metodología era la motivación de los alumnos. Un proyecto era todo aquello que el alumno realizase intencionadamente. No se descartaba ningún elemento de la vida que fuese útil. Asimismo, no relacionó el proyecto con ningún tema concreto ni con ninguna área de conocimiento.

Para Kilpatrick, el desarrollo ideal de un proyecto era cuando las cuatro fases (propósito, planificación, ejecución y evaluación) habían sido comenzadas y terminadas por los alumnos y no por el docente. Consideraba que era necesario que los niños adquirieran autonomía, capacidad de crítica y de actuar para el sustento y el progreso de la democracia.

Decroly planteó una enseñanza fundamentada en los intereses específicos de los niños a través de los llamados “centros de interés”, los cuales se basaban en las necesidades de los niños, a saber: la necesidad de alimentarse o la necesidad de luchar contra la intemperie; la necesidad de defenderse contra los peligros y accidentes diversos; y la necesidad de acción, de trabajar, descansar, divertirse y solidarizarse con los demás. Para Decroly era primordial llevar a cabo actividades en las que los contenidos que se iban a trabajar no se separasen por materias sino que estuvieran interrelacionados.

Para Decroly el objetivo de su escuela es “preparar al niño para la vida misma y organizar el medio de manera que el niño encuentre en él los estímulos necesarios” (Iyanga Pendi, 1996, p.134).

Otra aportación que se debe mencionar es la propuesta educativa de Freinet (1978) que planteó unas ideas muy parecidas a las que formuló Decroly; sin embargo, para Freinet siempre hay que preocuparse por los intereses del niño y relacionarlo con la libre expresión y participación. Además, propuso los denominados “complejos de interés”, que eran elegidos por los niños. Freinet “se propone establecer una especie de

panales de vida, por medio de la motivación permanente del trabajo, con el fin de encontrar otra forma de actividad que prepare al alumno para la verdadera cultura” (Iyanga Pendi, 1996, p. 228).

Las propuestas que se mencionan anteriormente son las más conocidas por todo el mundo, pero también existen otras: el “Método de trabajo libre” de Cousinet (1962), “Plan Dalton” de H. Parkhurst (1922), Humanities Curriculum Project (HCP) de L. Stenhouse, etc.

A modo de resumen, en la siguiente tabla se muestran las etapas en las que según Knoll se divide la historia del Trabajo por Proyectos:

<b>ETAPAS DE LOS TRABAJOS POR PROYECTOS</b>	
<b>1ª ETAPA: DE 1590 A 1765</b>	Es el inicio del trabajo por proyectos en las escuelas de arquitectura europeas.
<b>2ª ETAPA: DE 1765 A 1880</b>	Se convierte en el método educativo que habitualmente se utilizaba y se trasladó a América.
<b>3ª ETAPA: DE 1880 A 1915</b>	Trabajo en proyectos de capacitación manual y el trabajo por proyectos llega a las escuelas públicas
<b>4º ETAPA: DE 1915 A 1965</b>	Redefinición del trabajo por proyectos y nuevamente llega a Europa desde América.
<b>5ª ETAPA: DE 1965 A LA ACTUALIDAD</b>	Redescubrimiento de la idea de proyecto y tiene lugar la tercera ola de propagación internacional.
Fuente: Knoll, 1997. Elaboración propia.	

#### **4.1.2. Fases**

No podemos decir que existe un esquema definido para llevar a cabo un proyecto. Es fundamental que el docente tenga muy claro el objetivo que quiere alcanzar con el mismo, para que éste se planifique y se finalice adecuadamente. Los maestros y los alumnos tienen que realizar un planteamiento en el que se describan los elementos principales y los intereses que se buscan con su desarrollo. A continuación, se muestran las fases que se pueden seguir durante la realización de un proyecto.

En primer lugar, se debe determinar el problema o la situación sobre la que se va a llevar a cabo el proyecto. Describir brevemente el tema o el problema que se contempla en él.

En segundo lugar, se describirá el objetivo que se quiere alcanzar con su realización y la forma en la que se trabajará.

En tercer lugar, se detallarán los requisitos de calidad que el proyecto debe respetar.

Un cuarto paso a tener en cuenta es establecer el tiempo que va a durar el proyecto, los periodos en los que se llevará a cabo, y los objetivos a corto y medio plazo.

Y, por último, en quinto lugar, se hará una lista de los participantes en el proyecto, el papel que se le ha adjudicado a cada uno de ellos y los miembros de cada uno de los equipos. Además, se anotará si en el proyecto colabora o se une alguna persona de la comunidad. Y, al final, se evaluará la actuación de cada uno de esos participantes pues, en este tipo de metodología, se tiene en cuenta la evolución y el resultado final.

Cabe destacar los siguientes elementos, respecto a los alumnos, que según Coria (2010, p. 4) se deben tener en cuenta a la hora de programar un proyecto:

- ¿Qué tipo de problemas están en capacidad de resolver?
- ¿Qué concepto y principios están en capacidad de aplicar?
- ¿Tienen fácil acceso a los recursos que necesitan?
- ¿Saben cómo utilizar los recursos a su alcance?
- ¿Tienen claro el rol y responsabilidad de cada uno de los integrantes que conforman el proyecto?

### **4.1.3. Tipología**

Si buscamos una clasificación de los distintos tipos de proyectos que hay no encontraremos una tipología específica, ya que como se muestra a continuación hay distintas opiniones.

Kilpatrick, hace la siguiente clasificación en cuanto a los tipos de proyectos (Pozuelos, 2007, p.15):

- **Producers project:** aquellos proyectos en los que se produce o elabora algo específico.
- **Problem project:** proyectos que se enfocan en cuestiones, dudas o adversidades.
- **Consumer project:** son los proyectos en los que se utiliza o manipula un recurso o producto.
- **Specific learning:** aquellos proyectos con los que se quiere tener conocimiento sobre un método.

Por otro lado, LaCueva (1998, pp. 4-5) hace una distinción de los tipos de proyectos, desde el punto de vista de la educación en las Ciencias Naturales, aunque también puede utilizarse en la enseñanza de otras áreas como las Ciencias Sociales. Esa distinción es la siguiente:

- **Proyectos científicos:** los alumnos llevarán a cabo investigaciones representativas o explicativas muy parecidas a las realizadas por los científicos sobre fenómenos naturales, como por ejemplo hacer una colección de minerales de la zona en la que viven.
- **Proyectos tecnológicos:** el alumnado realiza o evalúa un procedimiento o un producto de uso sencillo como los profesionales tecnológicos. Un ejemplo de estos proyectos es la construcción de aviones con papel y cartulina.
- **Proyectos ciudadanos:** los niños se comportarán como unos ciudadanos nerviosos y analistas, que se preocupan por los problemas que les afectan, investigan sobre ellos y plantean soluciones que, siempre que sea posible, las llevarán a cabo o las divulgarán. Un ejemplo de este tipo de proyectos es el descubrimiento de fuentes de contaminación en los alrededores del colegio.

#### **4.1.4. Características de los proyectos**

Podemos encontrar diferentes tipos de trabajos por proyectos pero todos ellos tienen las mismas características, las cuales se muestran a continuación.

- Relación con situaciones o problemas reales: los interrogantes y las actividades propuestas están directamente vinculadas a situaciones de la vida real.
- Importancia práctica: los interrogantes y las actividades propuestas son significativos para el ejercicio teórico y práctico de la inclusión laboral y el crecimiento personal en la sociedad.
- Enfoque dirigido a los integrantes del proyecto: tanto la selección del tema como su ejecución están dirigidos a las necesidades y los intereses de los alumnos.
- Enfoque dirigido a la actividad: los alumnos deben realizar determinadas actividades de manera autónoma, ya sean actividades teóricas o prácticas.
- Enfoque dirigido al resultado: consiste en conseguir un resultado significativo y beneficioso, que estará sujeto al aprendizaje, evaluación y al juicio de otras personas.
- Enfoque dirigido al desarrollo, que consiste en orientarlo a procesos de:
  - Aprender a aprender.
  - Aprender a ser.
  - Aprender a convivir.
  - Aprender a hacer.
- Aprendizaje holístico-global: en los trabajos por proyectos actúan las habilidades cognoscitivas, afectivas y psicomotrices (estas habilidades son parte de los objetivos).
- Autoorganización: la selección de los objetivos, la preparación, la ejecución y el control son en su mayoría acordados y ejecutados por los alumnos.
- Ejecución conjunta: los alumnos aprenden y trabajan juntos en la ejecución y evolución del proyecto.
- Carácter interdisciplinario: por medio de la ejecución del proyecto, se pueden mezclar diferentes áreas de conocimiento, disciplinas y especialidades.

Por último, destacar que Galeana (2006, pp.6-7), citando a Dickinson, señala las otras características que deben tener los proyectos:

- Centrados en el estudiante y dirigidos por el estudiante.
- Claramente definidos: inicio, desarrollo y un final.
- Contenido significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
- Problemas del mundo real.
- Investigación.
- Sensibles a la cultura local.
- Objetivos específicos relacionados con los estándares del currículo educativo para el siglo XXI.
- Productos de aprendizaje objetivos.
- Interrelación entre lo académico, la realidad y las competencias laborales.
- Retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
- Reflexión y autoevaluación por parte del estudiante.
- Evaluación en base a evidencias de aprendizaje (portafolios, diarios, etc.)

#### **4.1.5. Ventajas e inconvenientes**

Los Proyectos de Trabajo al igual que el resto de las metodologías que se pueden emplear en un aula tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Comenzamos mostrando las ventajas, y terminaremos este apartado mostrando sus inconvenientes.

Lo novedoso de esta metodología es que suscita mucha curiosidad tanto en el docente como en los alumnos, lo que hace que sea un ejercicio muy motivador.

Este método genera un aprendizaje significativo, puesto que es parte de las curiosidades del alumno, quien, además, tiene unos conocimientos a priori sobre el tema que se trabaja en el proyecto.

Los materiales curriculares no influyen en los conocimientos que adquieren los alumnos, puesto que al no estar establecidos podemos atender a la diversidad, ya que cada alumno tiene su ritmo de aprendizaje.

Se involucra a las familias en todos los proyectos que se realizan, de forma que se les comunicarán todos los temas de los proyectos y éstas proporcionarán recursos y

conocimientos llegando a ser un componente activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños.

El primero de los inconvenientes que tiene esta metodología es que resulta complicado organizar los intereses de todos los participantes del proyecto. Por un lado, para organizarse entre los docentes, y por otro, para llamar la atención de los alumnos de clases diferentes y con distintas motivaciones. También, las cosas que resultan de interés para los alumnos cambian vertiginosamente, por lo tanto se corre el riesgo de no finalizar alguno de los proyectos.

Asimismo, es complicado la secuenciación de los objetivos y los contenidos, puesto que en cada uno de los proyectos solo podemos trabajar algunos de esos objetivos y esos contenidos, dejando sin atender otros también fundamentales. Algunos de los objetivos que se recogen en la PGA no se pueden generalizar en ninguno de los proyectos, especialmente los matemáticos, por tanto, estos se deben de abordar de manera libre.

Otro inconveniente son las pocas habilidades que poseen los alumnos para encontrar información y manifestarla. Además, los alumnos de infantil no han alcanzado las nociones tanto espaciales como temporales con las que poder organizar las ideas de los proyectos.

A menudo, a la espontaneidad del trabajo se juntan los problemas que tiene el maestro para dar con recursos cuando se necesitan y para crear los materiales, puesto que se precisa tiempo. Incluso en alguna ocasión, el maestro tiene dificultad para investigar sobre el proyecto que se va a realizar a causa de la falta de fuentes.

Finalmente, se producen diferencias originadas por las intervenciones de las familias, ya que hay algunas que colaboran y otras que no; por lo tanto, los niños de las que no lo hacen están en inferioridad de condiciones.

#### **4.1.6. Beneficios**

Galeana (2006, pp.3,4) señala los beneficios que algunos autores han atribuido a este tipo de metodología y se exponen a continuación:

- Blank, Dickinson et al. exponen que “los alumnos desarrollan habilidades y competencias tales como colaboración, planeación de proyectos, comunicación, toma de decisiones y manejo del tiempo”.
- Bottoms & Webb, Moursund, Bielefeldt y Underwood indican que los trabajos por proyectos “aumentan la motivación. Se registra un aumento en la asistencia a la escuela, mayor participación en clase y mejor disposición para las tareas”.
- Blank, Bottoms & Webb y Reyes apuntan que gracias a esta metodología “los estudiantes retienen mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes. Mediante los proyectos, los estudiantes hacen uso de habilidades mentales de orden superior en lugar de memorizar datos en contextos aislados, sin conexión. Se hace énfasis en cuándo y dónde se puede utilizar en el mundo real”.
- Bryson y Reyes mencionan que “el aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos, expresar sus propias opiniones y negociar soluciones, habilidades todas, necesarias en los futuros puestos de trabajo”.
- Moursund, Bielefeldt y Underwood exponen que los trabajos por proyectos “acrecientan las habilidades para la solución de problemas”.
- Instauran vínculos de integración entre distintas materias.
- Jobs for the future y n.d. indican que esta metodología “aumenta la autoestima. Los estudiantes se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase y de realizar contribuciones a la escuela o a la comunidad”.
- Thomas señala que este método “acrecienta las fortalezas individuales de aprendizaje y de sus diferentes enfoques y estilos hacia éste”.
- Kadel, Moursund, Bielefeldt y Underwood exponen que con los trabajos por proyectos los alumnos “aprenden de manera práctica a usar la tecnología”.

En conclusión, los Trabajos por Proyectos favorecen que los alumnos obtengan conocimientos y competencias básicas, aprendan a solucionar problemas y ejecuten actividades complejas usando esos conocimientos y competencias.

Otros beneficios (Coria, 2010 p.3) que encontramos de los trabajos por proyectos son estos que se muestran a continuación:

- Forma a los alumnos para el mundo laboral.
- Motiva más a los alumnos a la hora de estudiar.
- Establece un vínculo entre el colegio y la realidad.
- Ocasiona posibilidades de participación para construir aprendizajes.
- Incrementa las capacidades comunicativas y sociales.
- Mejora la capacidad de resolución de problemas.
- Posibilita a los alumnos a hacer y ver los vínculos que hay entre las distintas materias.
- Brindan posibilidades para participar en el colegio o en la comunidad.
- Incrementa la autoestima.
- Proporciona una manera práctica y contextual para aprender a usar la tecnología.

#### **4.1.7. Rol del docente, del alumnado y de las familias**

##### **4.1.7.1. Rol del docente**

En los trabajos por proyectos es fundamental que los docentes se muestren seguros tanto del proyecto que han propuesto como de los principios que dirigen y orientan el mismo. De esta forma, será complicado que peligre y que se pierda su control.

El docente debe ser un modelo vivo de aquello que quiere que sus alumnos logren. Tiene que ser un ejemplo de persona intelectualmente abierta, curiosa, juiciosa e ingeniosa, que de vez en cuando puede enseñar su falta de conocimiento, su dubitación, su inseguridad. Esto hará que los alumnos confirmen la libertad de la que disponen para inspeccionar, averiguar las distintas opciones y atreverse a obtener soluciones tentativas. El docente debe brindar suficiente seguridad afectiva e intelectual, dicha seguridad está en la eficacia del razonamiento y no en la autoridad de este. El docente en ocasiones desconoce algún elemento de la realidad, y no siempre tiene que buscar la obtención de un conocimiento permanente de ella.

Lo verdaderamente importante es la actitud de búsqueda continua, la cual es un rasgo del pensamiento reflexivo. Esta actitud debe estar presente en el docente para que llegue a ser una característica fundamental de los alumnos. El docente debe intervenir teniendo una actitud de cuidado, implicándose, mostrando verdadero interés, preocupándose por comprender los significados, realizando valoraciones positivas, ofreciendo motivos consecuentes, indagando las razones, cuidando los sentimientos, expresando las emociones, demostrando los hechos, averiguando sobre la realidad y queriendo entender.

#### **4.1.7.2. Rol del alumnado**

Esta metodología ayuda a que los alumnos alcancen determinadas habilidades como, por ejemplo, conversar, autocontrolarse, relacionarse con los demás, y comprometerse con su aprendizaje; es decir, que sean más autónomos. Estas habilidades, que solo se alcanzan si les ofrecemos la posibilidad de probar en situaciones o problemas que pueden surgir en la vida real, posibilitan la creación de una escuela viva, activa, colaborativa e interactiva en la que los alumnos son protagonistas reflexivos y analistas de su aprendizaje. Los alumnos se encargarán de presentar las situaciones o los problemas, averiguarán las soluciones, elegirán las estrategias a seguir, compartirán sus logros, creando una percepción más grande de la realidad.

#### **4.1.7.3. Rol de las familias**

La realización de los trabajos por proyectos supone inevitablemente una cercana relación y participación tanto con las familias como con el entorno más cercano del niño. Sin su participación no se podrían llevar a cabo la mayor parte de los mismos.

Las familias no solo tienen que colaborar a la hora de tomar decisiones sino que participan en cualquier tema que pueda surgir en el día a día del aula como proporcionar recursos y conocimientos, realizar compras, ir a la biblioteca municipal a coger libros, transmitir mensajes, reunir dinero, etc.

## 4.2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Cada vez es más frecuente que las familias escolaricen a sus hijos en los primeros meses de su vida. Actualmente tenemos la suerte de contar con un currículo de educación infantil que les hace partícipes de la segunda agencia educativa socializadora para que adquieran los primeros conocimientos, competencias, habilidades, valores, actitudes, etc. Tanto la familia como la escuela deben formar un tándem en estos primeros años de vida, y de su coordinación dependerá que se logren efectos positivos para su desarrollo integral.

La familia tiene el deber de dar a sus hijos la primera educación fundamental y posee el derecho inviolable e inalienable de ser considerada como el primer medio educativo de la personalidad humana.

La definición de familia ha sido expresada de muy diferentes formas según el prisma desde el que se la ha trabajado: antropológico, sociológico, económico, religioso, etc. Ciñéndonos al ofrecido por la RAE nos encontramos con dos definiciones al respecto: la primera dice que es un “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”; y la segunda, un “conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje”.

La familia cuenta con los apoyos institucionales tanto de ámbito nacional como internacional. A continuación, se cita algo de lo que establecen las leyes tanto internacionales como nacionales y a nivel autonómico con respecto a la participación de las familias en la escuela.

A nivel internacional podemos observar en la Convención de los Derechos del Niño que todos ellos y en todo el mundo tienen unos derechos que los gobiernos deben cumplir. Concretamente son diez derechos, pero los que están vinculados con la familia y la educación, que son los temas que más nos conciernen, son:

- Derecho a la educación y tratamiento especial para aquellos que sufren alguna discapacidad mental o física.
- Derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
- Derecho a las actividades recreativas y a una educación gratuita.
- Derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.

- Derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

A nivel nacional, me voy a basar en aquello que se establece en las distintas leyes de educación que ha tenido nuestro país hasta el día de hoy así como en aquello que está reflejado en la Constitución Española.

En la Ley General de Educación de 1970, en el punto dos del artículo 5 se establece que: “la familia tiene como deber y derecho primero e inalienable la educación de sus hijos. En consecuencia, constituye una obligación familiar, jurídicamente exigible, cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en materia de educación obligatoria, ayudar a los hijos a beneficiarse de las oportunidades que se les brinden para estudios posteriores y coadyuvar a la acción de los centros docentes”.

En la Constitución Española de 1978 en el punto 7 del artículo 27 se dice que: “los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”.

En la LOECE (Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares), de 1980, en el punto 1 del artículo 18, se determina que “en cada centro docente existirá una asociación de padres de alumnos de la que podrán formar parte todos los padres o tutores de los escolares matriculados en aquél a través de la que ejercerán su participación en los órganos colegiados del mismo. Reglamentariamente se determinará la forma de constatar la representación de la asociación en los órganos colegiados del centro”.

La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, de 1985, establece en el artículo 19 que “en concordancia con los fines establecidos en la presente ley, el principio de participación de los miembros de la comunidad escolar inspirará las actividades educativas y la organización y funcionamiento de los centros públicos. La intervención de los profesores, de los padres y, en su caso, de los alumnos en el control y gestión de los centros públicos se ajustará a lo dispuesto en el Título tercero de esta ley”. Y en su artículo 30, que “el Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno”.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990, regula, en el apartado b del punto 3 del artículo número 2, “la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos”.

En la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza de 2002, en el apartado c del punto 1 en el artículo 3, se expone que “los padres, en relación con la educación de sus hijos, tienen el derecho de que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En el Preámbulo de la Ley Orgánica de Educación, de 2006, se expone, en el segundo de los tres principios que componen esta ley, que “la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo”. Asimismo, se refleja que “las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes”.

En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora Educativa, en el artículo 132, se refleja que “es competencia del director impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas”.

Finalmente, a nivel autonómico, es decir a nivel de Castilla y León, en el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, en el artículo número 6, se establece que “los maestros ejercerán la acción tutorial e informarán periódicamente a las familias sobre la evolución educativa del alumnado”.

La participación de las familias en la escuela se ha ejercido generalmente a través de diversas instituciones. Esta participación ha dependido de circunstancias tan variadas como el contexto rural o urbano, su estatus social y económico, su cultura étnica, el nivel educativo y la experiencia de los mismos en este campo educativo, etc.

En los últimos años se ha podido observar la aparición de un amplio abanico de modelos de participación de la familia en la escuela y los cambios tan rápidos a los que

estamos sometidos están obligando a los expertos en la materia a presentar modelos acordes a las nuevas formas de la misma.

En conclusión, es muy importante la participación de la familia en la acción educativa; siempre es muy positiva. En el Trabajo por Proyectos se necesita dicha cooperación para que los conocimientos impliquen a todos los contextos en donde se desarrolle la vida de nuestros niños. Hay que hacer protagonistas del proyecto a todos los participantes en el mismo: alumnos, docentes, familias y otros agentes externos. El trabajo en conjunto ayuda a transformar la escuela y a alcanzar el éxito en los estudios.

### **4.3. LOS VALORES: SOLIDARIDAD Y ECOLOGÍA**

Hemos venido señalando a lo largo de este trabajo que las dos agencias educativo-sociales con las que se relaciona el niño, en los primeros meses de su vida, son la familia y la escuela. Ambas deben trabajar al unísono para enseñar, además de conocimientos, actitudes, etc., también el papel que juegan los valores para la vida.

En el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en el Artículo 5, denominado Áreas, en el punto 4, se expone que “se fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, y se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social”.

En los principios pedagógicos, que se recogen en el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, se indica que:

- “El juego forma parte de la tarea escolar, en la escuela infantil tiene una intencionalidad educativa que no se da en otros contextos y ha de organizarse de un modo significativo y distinto del practicado fuera de la escuela. Además, reconocerlo como recurso pedagógico para la observación permite ofrecer informaciones muy ricas para evaluar conocimientos, actitudes y valores”.
- “Las actividades en grupo propician la interacción social. Gracias a ellas se potencian diversas formas de comunicación y expresión de

sentimientos y emociones, el respeto a distintos puntos de vista e intereses y el aprendizaje en valores.

- “El establecimiento de unas relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, junto con una educación en valores que potencie la convivencia y la igualdad entre niñas y niños en estas primeras edades, es decisivo”.

En el Área I, Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal, se señala que “el sentimiento personal experimentado depende, en gran medida, del nivel de conocimiento de las normas y valores sociales desarrollados, de la capacidad para evaluar su propia conducta en relación a ellos y de sentirse responsable del éxito o fracaso obtenido”.

Los valores presentes en el currículo de educación infantil son los valores de colaboración, tolerancia y respeto.

Cortina (2009, p.229) define al término “valor” como “la disposición a resolver los problemas comunes a través del diálogo”.

Medina (2007, p.9) cita a Sartre que expone que “los valores son ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas”.

Medina (2007, p.9) también cita a Acosta que señala que “los valores son ideales que actúan al modo de causas finales esto es: son por una parte, el motor que pone en marcha nuestra acción y, a la vez la meta que queremos alcanzar, una vez puestos los medios adecuados. Por lo tanto, los valores son finalidades y no medios y, por ello, estimables en sí mismos y no con vista a alguna otra cosa”.

Finalmente, aportamos también el testimonio de la RAE que define el término “valor” como “fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos”.

#### **4.3.1. La solidaridad**

La solidaridad es uno de los valores más importantes que como seres humanos debemos poseer y se refleja, como dice Cortina (2009, p.242), “en la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa [...] En la actitud de

una persona que pone interés en otras y se esfuerza por los asuntos de esas otras personas”.

La solidaridad es uno de los valores fundamentales para acomodar la vida humana y hacer que sea adecuada para vivir. Podemos hablar, siguiendo a Cortina (2009, p.242), de dos tipos de solidaridad:

Por un lado, en el vínculo que hay entre las personas que tienen el mismo interés en una determinada cosa, puesto que su triunfo dependerá del empeño que pongan en ello. Por ejemplo los profesores que acuden a una misma clase de infantil y que trabajan juntos para que los niños aprendan todos los contenidos necesarios. Dicho valor es necesario para la supervivencia de todos. En este caso, la solidaridad no es un valor moral, ya que este es el de cualquier grupo que precisa la participación y el esmero de todos sus miembros para subsistir cueste lo que cueste, aunque eso signifique pasar por encima de ciertas cosas como la justicia.

Por otro lado, se manifiesta en la conducta de un individuo que se interesa por otras personas y se preocupa por aquellas cosas que son importantes para esas personas como, por ejemplo, los trabajadores de una ONG. En este tipo la solidaridad no es necesaria para la supervivencia del propio individuo, ya que él puede subsistir aun cuando los demás no tengan la misma suerte, aunque no se garantiza que pueda lograrlo satisfactoriamente. En muchas ocasiones, lo que ocurre es que las personas no se conforman solo con vivir sino que quieren vivir bien, algo que solo puede ser si la persona actúa de forma indiferente ante lo que les ocurre a los demás. En este caso, la solidaridad si es un valor moral.

Es conveniente tener cuidado con la solidaridad, puesto que solo se considera como un valor moral siempre y cuando la solidaridad no sea colectiva y sea universal, es decir, solo es un valor moral cuando los individuos no actúan solo por el interés de los integrantes del grupo, sino que lo hacen por el interés de todos aquellos a los que les afectan las actuaciones del grupo. Por lo tanto, la solidaridad como valor moral, no es colectivo sino universal.

Como bien dice Cortina (2009, p.245) “la solidaridad es hoy un valor en alza en grupos de jóvenes empeñados en las tareas del sector social, es decir, de las Organizaciones Cívicas y del Voluntariado. Y lo es por aprecio, no por imposición”.

La solidaridad universal está enfrentada obligatoriamente con el egoísmo, con la libertad absoluta, con las endogamias, los favoritismos y los comunitarismos exclusivos. La universalidad de la solidaridad significa que este valor atraviesa los límites tanto de los colectivos como de los países, y asimismo, se extiende a todas las personas, incluidas las próximas generaciones.

### **4.3.2. La Ecología**

En el libro “Reflexiones sobre Educación Ambiental”, se muestra un artículo de Velasco (2006, pp. 309-310) en el que señala que “la ecología, por ejemplo, es una ciencia reciente, integradora, cuyo objeto de estudio son las relaciones entre los seres y su medio”.

García Gómez & García Santa (1989, p.2) exponen que “la Educación Ambiental, en un primer momento se define como educación sobre el medio y en favor del medio, de orientación claramente ambientalista, pero pronto se pasa a entender el valor educativo que tiene el estudio del medio”.

García Gómez & García Santa (1989, p.2) citan a Novo que “entiende la Educación Ambiental como una renovación conceptual y metodología que tiene como fin ayudar al alumno a comprender la realidad que le rodea en un sentido global, físico, histórico y cultural y a comprenderse a sí mismo como parte integrante del medio ambiente”.

La UNESCO hace referencia a la ecología en su programa denominado “El Hombre y la Biosfera”. En el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, esta organización valora los progresos llevados a cabo en la obtención del Objetivo del Desarrollo Sostenible referente a la educación, del cual se habla más adelante, al igual que de otras metas vinculadas con la educación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La directora de la UNESCO pidió asesoramiento al Papa Francisco, quien elaboró una encíclica sobre el medioambiente, en la cual hace una amplia reflexión sobre este tema y muestra las consideraciones de otras figuras relevantes de la Iglesia.

La UNESCO estableció una serie de fundamentos de la Educación Ambiental. Son los siguientes:

- Toma de conciencia.
- Adquisición de conocimientos.
- Actitudes.
- Capacidad de valoración.
- Intervención.

El medio ambiente es considerado un tema tan importante, que la ONU estableció que el día 5 de junio de cada año sería el Día Mundial del Medio Ambiente.

El hecho de que en un Centro se trabaje la Educación Ambiental es muy beneficioso para sus alumnos, ya que se conciencian sobre el medioambiente. Se pueden llevar a cabo muchas actividades tanto dentro del aula como en el patio o en cualquier sitio de la ciudad o pueblo en el que se encuentre el Centro, y los alumnos tienen la oportunidad de adquirir muchos conocimientos sobre las plantas, los ríos, los insectos, la contaminación, el reciclaje, etc.

Nos encontramos con cinco recursos para trabajar la educación ambiental en el aula, con los niños, y son:

- Llevar a cabo distintas actividades en la naturaleza.
- Realizar excursiones a granjas o viveros.
- Colaborar en las labores de limpieza.
- Reciclar en el aula.
- Hacer debates en el aula sobre distintas cuestiones ecológicas.

Una de las acciones de la UNESCO es fomentar el Programa de Desarrollo Sostenible para lo que elaboró la Agenda 2030, la cual se compone de 17 objetivos, aunque en este caso solo nos interesa el Objetivo 4, denominado “Educación de Calidad”.

En este objetivo se reflejan las metas que se proponen; la segunda que se cita está relacionada con la calidad de la Educación Preescolar y consiste en que “de aquí a 2030 todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

Asimismo, encontramos otra meta que está relacionada con una educación global para el desarrollo sostenible y apunta que “de aquí a 2030, todos los alumnos

adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Por último, en el documento “La Carta de la Tierra” (p.3) se señalan cuatro puntos que deben cumplirse para lograr una integridad ecológica y que se reseñan a continuación:

1. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
2. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
3. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
4. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

## **5. LA EXPERIENCIA QUE SE HA LLEVADO A CABO EN EL AULA**

### **5.1. Introducción**

En este punto de mi TFG, se muestran las actividades que he pensado para trabajar el valor de la solidaridad, el de la ecología (reciclaje) y la participación de sus familias en esas actividades.

Dichas actividades están destinadas a los niños de un aula de 3º de Educación Infantil y se trabajarán en las áreas de conocimientos curriculares.

La primera actividad se sitúa en el Área III, “Lenguajes: Comunicación y Representación”, puesto que se trata de una actividad relacionada con la lectura de un cuento para trabajar el valor de la solidaridad con los niños y en la que ellos mismos

irán leyendo frases o pequeños párrafos del cuento, junto con la profesora, para desarrollar el hábito de la lectura.

La segunda actividad, nuevamente, se encuentra en el antedicho Área III, y se trata de una actividad plástica debido a que los niños realizan un dibujo sobre uno de los temas que se trabajan en el proyecto.

La tercera actividad, al igual que las dos anteriores, se sitúa en el citado Área III, puesto que en ella trabajamos la expresión plástica a través de la creación y decoración de un cohete y se ejercita el lenguaje oral con la comprensión de las indicaciones que la maestra da para su realización.

La cuarta actividad también se sigue situando en el Área III. y se trata, también, de una actividad plástica ya que crean un planetario utilizando distintos materiales.

En resumen, todas las actividades que se proponen se sitúan en el área señalada, ya que son prácticas de expresión escrita y expresión plástica, es decir están relacionadas con el lenguaje y la formación plástica.

## **5.2. Actividades**

El hilo conductor que se va a seguir y que estará presente todo el curso será que un personaje amigo de los niños les pedirá ayuda en todos y cada uno de los proyectos que se trabajen durante todo el año. En este caso, el personaje les pedirá colaboración para que los niños de África puedan aprender lo mismo que ellos van a experimentar con la realización del proyecto sobre Marte, es decir sobre el Universo.

### **ACTIVIDAD 1**

**Nombre de la actividad:** Cuento “La Estrella de Laura”.

**Temporalización:** 20-30 min.

**Objetivos:**

- Mostrar a los alumnos el valor de la solidaridad.
- Potenciar la lectura a través de un cuento.

## Contenidos:

- Concepto de solidaridad.
- Comprensión del cuento.
- Iniciación a la lectura con la ayuda del cuento.
- Respeto del turno de lectura de los compañeros.
- Conexión entre la información oral y las imágenes del cuento.

## Desarrollo:

Esta actividad se realizará durante el momento destinado a los cuentos, establecido para los viernes, antes de preparar las mochilas y prepararnos para irnos a casa.

La profesora mandará a los niños que se sienten en la zona de la asamblea porque ha llegado el momento del cuento.

Esta vez el cuento estará relacionado con uno de los temas que se tratan en el proyecto que están trabajando: ¡Vacaciones a Marte!, concretamente con el tema de las estrellas.

El cuento trata de una niña, llamada Laura, que ve caer al suelo una estrella del cielo, se la lleva a su casa y se da cuenta de que uno de los brazos de la misma se le ha roto al caer. Ella le pone una tiritita, se mete en su cama y se duerme con la estrella a su lado. Al día siguiente, se despierta y no la ve. Laura está durante todo el día muy triste por haberla perdido. Por la noche, cuando se va a la cama, se encuentra con que allí estaba la estrella, pero no brillaba tanto como la noche anterior.

Laura entendió que, aunque ella estaba muy contenta por tener una estrella y



quería quedársela, la estrella debía volver al cielo y para ello tenía que ayudarla de alguna forma para que volviese, puesto que tenía un brazo mal. Laura se acordó de que le quedaban unos globos de su último cumpleaños, los buscó, los hinchó con todas sus fuerzas y los ató todos juntos. Después, Laura enlazó la estrella a los globos y la estrella así pudo volver al cielo.

Con este cuento, hacemos que los niños vean que, en muchas ocasiones, a pesar de que queramos algo, debemos ayudar a los demás, aunque eso haga que nosotros nos pongamos tristes por ello.

La profesora durante la lectura del cuento pedirá a los niños que, de uno en uno, lean un poco del mismo, para de esta forma poder seguir trabajando la lectura con ellos. El cuento enseñará a los niños que hay que ser solidarios con los demás, no ser egoístas y que no debemos pensar solo en nosotros mismos, en lo que queremos, tenemos y lo que nos gusta.

Al finalizar la lectura, la maestra hará distintas preguntas a los niños sobre la historieta leída para saber si han estado atentos y han entendido el cuento.

## **ACTIVIDAD 2**

**Nombre de la actividad:** EL LIBRO SOLIDARIO

**Temporalización:** Durante las semanas que dura el proyecto.

**Objetivos:**

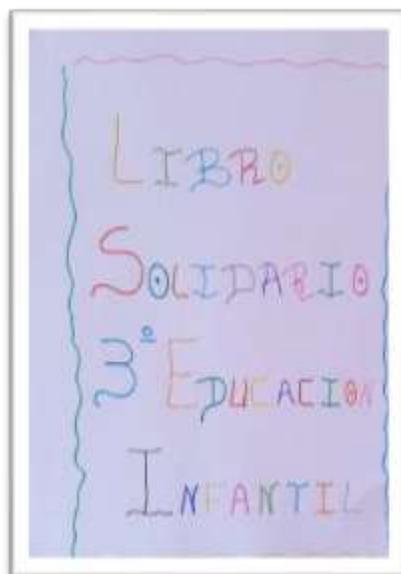
- Promover la colaboración de las familias, involucrándolas en la elaboración del libro solidario.
- Fomentar el valor de la solidaridad en los alumnos a través de actividades elaboradas por ellos mismos.
- Ejercitar tanto la escritura como el dibujo.

**Contenidos:**

- Concepto de solidaridad.
- Expresión de lo aprendido a través de dibujos realizados por ellos mismos.
- Utilización de diferentes herramientas para expresar sus conocimientos.
- Cuidado del material (Libro Solidario).
- Desarrollo de la escritura.

**Desarrollo:**

Esta actividad se llevará a cabo durante las semanas en las que se trabaje el proyecto. La profesora elaborará un libro encuadernado con hojas en blanco y explicará



a los niños que se lo irán llevando a casa, por orden de lista, y que ese libro al final del

trimestre se lo mandarán a los niños de África que no pueden ir al colegio y aprender todas las cosas que ellos aprenden.

Los niños, junto con sus familias, deberán escribir y dibujar en una página en blanco del libro aquello que han aprendido sobre el tema del proyecto ese día o esa semana en el colegio.

De esta forma, haremos ver a los niños que es importante que siempre que puedan, ayuden a todo aquel que lo necesite.

Esta actividad la realizarán los niños desde su casa con la intención de que no la hagan ellos solos y su familia les ayude con la elaboración de su página en el “Libro Solidario”.



### **ACTIVIDAD 3**

**Nombre de la actividad:** CREAMOS UN COHETE

**Temporalización:** 30-45 min.

**Objetivos:**

- Fomentar el valor de la solidaridad en los alumnos a través de actividades elaboradas por ellos mismos.
- Facilitar la participación de las familias en las actividades llevadas a cabo en el Centro.
- Promover el valor de la ecología (el reciclaje) mediante actividades con materiales reciclados.
- Desarrollar la capacidad creativa de los alumnos.

**Contenidos:**

- Concepto de solidaridad y de ecología.
- Creación y decoración de un cohete.
- Respeto y cuidado por los materiales.
- Comprensión de las indicaciones de la maestra.
- Desarrollo de la creatividad.

**Desarrollo:**

Esta actividad se llevará a cabo un viernes en las horas después del recreo. La profesora, días antes, comentará a los niños que el viernes van a hacer un trabajo muy chulo, con sorpresa incluida, y que el resultado del mismo también se mandará a los niños de África junto con el “Libro Solidario”. Asimismo, semanas antes, la maestra enviará una circular a las familias para que guarden los canutos del papel higiénico o de papel de cocina.

La actividad consistirá en que, el viernes que se asigne para esta actividad, acudirán al colegio cinco madres y/o padres de los alumnos. Mientras los niños están en el recreo, los familiares entrarán al aula, junto con la profesora, para preparar todos los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad, muchos de los cuales serán reciclados.

Cada uno de los niños, con la ayuda de los familiares, crearán un cohete siguiendo las instrucciones de la maestra. Para ello utilizarán distintos materiales reciclados como los canutos del papel higiénico que las familias habrán ido guardando, distintos trozos de cartulinas o folios de color, pegatinas o gomets, pedazos de papel crepé, etc., que la profesora tenga de otras actividades.



Esta actividad está pensada para ayudar a que las familias sean más partícipes de las actividades que realizan sus hijos en los colegios y para fomentar tanto el valor de la solidaridad, puesto que el cohete que los niños elaboren también es para los niños de África a modo de juguete, como para promover el valor de la ecología, a través del reciclaje.



## ACTIVIDAD 4

**Nombre de la actividad:** EL PLANETARIO

**Temporalización:** 30-45 min.

**Objetivos:**

- Fomentar el valor de la ecología (el reciclaje) mediante actividades manuales y llamativas para los niños.
- Impulsar una mayor participación por parte de las familias en la escuela.
- Promover la solidaridad en los niños con la elaboración de distintos materiales sobre el proyecto.

**Contenidos:**

- Concepto de ecología y solidaridad.
- Uso de distintos materiales para la creación de distintos elementos.
- Desarrollo de la creatividad.
- Interés por la actividad.
- Utilización de distintas técnicas creativas.

**Desarrollo:**

Esta actividad se llevará a cabo al finalizar el proyecto y, concretamente, se hará un viernes después del recreo.

Semanas antes de esta actividad, la maestra enviará una circular a las familias en las que les pedirá que guarden los periódicos y revistas que compren hasta el día que los niños deban llevarlas al colegio o incluso que tuviesen en casa guardadas con anterioridad.

La actividad consistirá en que nuevamente acudirán cuatro o cinco mamás/papás de los niños y juntos realizarán un planetario utilizando materiales reciclados. La profesora les proporcionará un trozo de una caja de cartón, que ella habrá ido guardando, para que creen el planetario.

Como ya se ha dicho anteriormente, el planetario se creará con distintos materiales, algunos de ellos reciclados, puesto que uno de los valores que estamos trabajando en el aula es la ecología (el reciclaje). Los materiales que se necesitan para

esta actividad son: trozos de cajas de cartón, periódicos o revistas, globos, cola blanca, pintura (varios colores), purpurina y cuerda.

Además, la maestra comunicará a los niños que ese planetario también se lo mandarán a los niños de África junto con el libro que han elaborado en una de las actividades mencionadas anteriormente.

Esta actividad, al igual que la anterior, está pensada para que las familias de los alumnos tengan una mayor participación en la escuela y en las actividades que se realicen en ella y fomentar el valor de la solidaridad en los alumnos.

## **6. CONCLUSIONES**

En este último apartado del Trabajo Fin de Grado, corresponde citar aquellas conclusiones que he sacado gracias a la investigación que he realizado para poder llevarlo a cabo.

Lo primero que quiero comentar es que las actividades mostradas anteriormente no las he podido llevar a cabo en un aula con niños, por lo que no he podido llegar a obtener ninguna conclusión sobre ellas, puesto que no es lo mismo una actividad según la has pensado que una vez que se ha realizado en clase, ya que un aula de Educación Infantil es muy cambiante y pueden surgir muchas cosas durante la ejecución de la misma.

Como todos sabemos, tanto en la vida diaria como en el colegio, se dan muchas ocasiones de comportarnos atendiendo a muchos valores, aunque no nos demos cuenta. Entre todo ellos yo decidí trabajar el de la solidaridad, puesto que me parece un valor fundamental porque los niños deben aprender a ayudar a todo aquel que lo necesite y en muchos momentos de su día a día, sin ser conscientes, son solidarios. Igualmente, insistir en el de la ecología (reciclaje), ya que me parece también muy importante que los niños se den cuenta el daño que causa al planeta una mala acción por su parte.

El haberme centrado en estos dos valores, en una parte del trabajo, me ha ayudado a saber un poco más sobre ellos, ya que, aunque todo el mundo sabe de su existencia, lo cierto es que muy poca gente tiene conocimientos sobre ellos, por lo que, gracias a esta investigación, he podido conocer algo más sobre ellos, tan importantes en nuestro día a día.

Me ha servido de mucho conocer más sobre estos dos valores y considero que todo el mundo debería leer más artículos tanto sobre estos como sobre otros como pueden ser la igualdad o la libertad, ya que considero que en la sociedad de hoy en día mucha gente conoce los valores básicos que debe tener una persona, pero poca tiene conocimientos sobre estos a que me he referido. Y hay otra que ni siquiera demuestra ponerlos en práctica y me da mucha pena que aún ocurra eso.

En cambio, en cuanto a lo que se refiere a la participación de las familias no me ha sorprendido, puesto que bajo mi punto de vista es esencial que los padres y madres colaboren con la escuela en la educación de sus hijos, ya que es labor tanto de los padres como de la escuela educar a los niños, y si trabajan juntos en esa educación será mucho más completa. Además, creo que esta colaboración produce en los niños una motivación mayor; para afirmar esto me baso en una experiencia que viví en mi último prácticum: un viernes acudieron cuatro mamás de los niños del aula para realizar una máscara de carnaval con ellos, y, desde que la actividad comenzó hasta que terminó, los niños estuvieron todos muy emocionados, muy ilusionados porque hubiera cuatro mamás en clase con ellos, pero aún más animosos estaban los hijos de esas mamás; creo que fue uno de los días que más contentos y motivados vi a los niños y simplemente era porque habían acudido unas mamás a hacer una actividad de carnaval con ellos.

Asimismo, la realización de este trabajo me ha ayudado a conocer el desarrollo de este tipo de metodología, acreditada, como he referido en apartados anteriores, hace ya mucho (siglo XVI y siguientes) y que no es un método nuevo, de los últimos tiempos, como a veces se piensa. En resumen, este trabajo ha supuesto para mí un aprendizaje provechoso y me gustaría, en un futuro, trabajar en un aula utilizando esta metodología, ya que considero que es muy práctica y muy útil para que los niños adquieran los conocimientos necesarios.

## **7. REFERENCIAS**

### **7.1. Referencias bibliográficas**

- BENÍTEZ, A. (2008, noviembre). El trabajo por proyectos en Educación Infantil. *Innovación y Experiencias Educativas*.
- BLÁZQUEZ, A. (2010, 27 de febrero). Proyectos de trabajo: una nueva forma de trabajar en el aula de inglés. *Innovación y Experiencias Educativas*.

- CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (2006). *Reflexiones sobre Educación Ambiental*. Serie Educación Ambiental.
- CORIA, J. (2010). El aprendizaje por proyectos: una metodología diferente. *Revista e-formadores*.
- CORTINA, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Valencia: Alianza Editorial.
- DOMÍNGUEZ, G. (2003). En busca de una escuela posible. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*.
- GALEANA, L. (2006). Aprendizaje basado en proyectos. *Revista digital de investigación en Educación a Distancia*.
- IBERDROLA (2020). Educación Ambiental para niños. Iberdrola. Recuperado de <https://www.iberdrola.com/medio-ambiente/educacion-ambiental-para-ninos>
- IYANDA PENDI, A. (1996). La educación contemporánea. Teorías e instituciones. Valencia: Naullibres.
- KNOLL, M. (1997). The project method: Its vocational education origin and international development. *Journal of Industrial Teacher Education*, 34(3), 59 - 80. Recuperado de [https://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&u=https://scholar.lib.vt.edu/e\\_journals/JITE/v34n3/Knoll.html&prev=search](https://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&u=https://scholar.lib.vt.edu/e_journals/JITE/v34n3/Knoll.html&prev=search)
- LACUEVA, A. (1998). La enseñanza por proyectos: ¿mito o reto?. *Revista iberoamericana de Educación*.
- MARTÍNEZ HUERTA. Fundamentos de la Educación Ambiental. Unesco Extea. Recuperado de <https://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>
- OROZCO, V. & PEROCHENA, P. (2016, 29 de diciembre). Trabajo por proyectos. Cambio metodológico para el protagonismo del estudiante en Educación Infantil (2-3 años). *Revista de estudios y Experiencias en Educación*.
- POZUELOS ESTRADA, F. J. (2007). *Trabajo por proyectos en el aula: descripción, investigación y experiencias*. Sevilla: Colección Colaboración Pedagógica. 18. Publicaciones del M.C.E.P.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Definición de familia. Recuperado <https://dej.rae.es/lema/familia>  
—Definición de proyecto. Recuperado de <https://dej.rae.es/lema/proyecto>

- Definición de valor. Recuperado de <https://dle.rae.es/valor?m=form>
- SÁNCHEZ, A. (2008, marzo). Metodología: Aprender a aprender...Enseñar a aprender...o tal vez...Aprender a enseñar...?. *Innovación y Experiencias Educativas*.
- SARCEDA, C., SEIJAS, S., FERNÁNDEZ, V. & FOUCE, D. (2015, diciembre). El trabajo por proyectos en Educación Infantil: aproximación teórica y práctica. *Revista Latinoamericana de Educación Infantil*.
- UNESCO (2018). Informe de seguimiento de la Educación en el Mundo. Unesco. Recuperado de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1878>

## 7.2. Referencias legislativas

- Constitución Española de 1978. Boletín oficial del Estado, Madrid, España, 29 de diciembre de 1978. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229#a27>
- Convención de los derechos del Niño (1959). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Boletín oficial de Castilla y León, Valladolid, España, 2 de enero de 2008. Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-122-2007-27-12-establece-curriculo-segundo-ciclo-ed>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 10 de diciembre de 2013. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación y financiación de la reforma educativa. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 6 de agosto de 1970. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el estatuto de centros escolares. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 27 de junio de 1980. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-13661>

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de derecho a la Educación. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 4 de julio de 1985. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978#atreinta>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 4 de octubre de 1990. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 24 de diciembre de 2002. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín oficial del estado, Madrid, España, 4 de mayo de 2006. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Agenda 2030, Madrid, España. Recuperado de <https://www.agenda2030.gob.es/es/objetivos/objetivo-4-educacion-de-calidad>